

MODELO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EXPORTACIÓN

Versión española de referencia. Este texto se facilita solo para revisión; la versión oficial y prevalente es la versión en inglés.

Jiangsu Shimai Machinery Co., Ltd.

Componentes de control de flujo de alta presión y manifolds de alta presión API 6A / API 16C.

Aplicable a componentes de control de flujo de alta presión, manifolds de alta presión, uniones giratorias, uniones de martillo, accesorios integrales, válvulas y productos auxiliares relacionados.

Contrato No.: SM-EXP-2026-001. Fecha: 2026-06-28.

Los datos de muestra o campos pendientes de confirmación deberán ser confirmados por escrito por ambas partes antes de la firma formal y revisados por los responsables legales, financieros, de comercio exterior, técnicos y de calidad.

Base comercial del modelo: 30% de anticipo, 70% antes del embarque, FOB puerto chino y pago por T/T en USD.

A. Información de portada del contrato

Vendedor: Jiangsu Shimai Machinery Co., Ltd. (en adelante, el "Vendedor").

Comprador: Petro Energy Services FZE (en adelante, el "Comprador").

Alcance: componentes de control de flujo de alta presión API 6A / API 16C, manifolds de alta presión y productos auxiliares.

Término de precio: FOB Shanghai, Incoterms 2020.

Moneda de pago: dólar estadounidense (USD).

Condiciones de pago: 30% por T/T como anticipo y 70% por T/T antes del embarque.

Solución de controversias: arbitraje CIETAC; lugar del arbitraje: Shanghai.

B. Resumen de condiciones comerciales

Los nombres de productos, cantidades, especificaciones, normas, precios y requisitos especiales constarán en el Anexo 1 y en los documentos técnicos confirmados por escrito por ambas partes.

Importe total de muestra: USD Twelve Thousand Six Hundred Only (USD 12,600.00).

Plazo de entrega: preparación de stock o producción dentro de 30 días tras recibir el anticipo del 30% y confirmar los documentos técnicos.

Condición previa al embarque: el Vendedor solo será obligado a organizar el embarque, entregar las mercancías o entregar documentos de transporte/liberación después de recibir el 100% del pago contractual.

Jiangsu Shimai Machinery Co., Ltd. | API 6A / API 16C Contrato de compraventa de exportación -
versión de referencia

Embalaje: cajas de madera, pallets, embalaje anticorrosivo u otro embalaje apto para transporte de exportación.

Documentos habituales: factura comercial, lista de empaque, certificado de conformidad, manual de operacion y documentos de inspeccion o certificados acordados.

Garantia: 12 meses desde la entrega o 12 meses desde la llegada, lo que ocurra primero, salvo acuerdo distinto en el pedido.

Artículo 1. Partes contratantes

1.1 Vendedor: Jiangsu Shimai Machinery Co., Ltd. Domicilio registrado: No. 96 Xingye Road, Jingjiang, Jiangsu, China. Contacto: gerente Li. Correo: drillingtool@163.com.

1.2 Comprador: Petro Energy Services FZE. Domicilio registrado: Dubai, United Arab Emirates. Contacto: Mr. Ahmed Ali [por confirmar]. Telefono: +971-00-000-0000. Correo: procurement@example.com.

1.3 Las partes confirman que los firmantes cuentan con autorizacion legal. Todos los avisos, confirmaciones, documentos técnicos y documentos de pago se enviaron a los contactos oficiales indicados en este articulo. Cualquier cambio de cuenta, pago, direccion de recepci3n o documentos debera confirmarse mediante documento escrito con sello de la empresa o firma autorizada.

Artículo 2. Productos y alcance de aplicaci3n

2.1 Los productos de este contrato son productos de maquinaria petrolera fabricados o suministrados por el Vendedor, incluidos, entre otros, componentes de control de flujo de alta presi3n API 6A y API 16C, manifolds de alta presi3n, uniones giratorias, uniones de martillo, accesorios integrales, v3lvulas de alivio, v3lvulas de compuerta slab, v3lvulas de retencion, v3lvulas plug, v3lvulas choke y otros productos confirmados en el Anexo 1.

2.2 El nombre, especificacion/modelo, cantidad, precio unitario, importe, presi3n de trabajo, tipo de conexi3n, condicion de servicio, norma aplicable, requisitos de certificados y requisitos especiales se regiran por el Anexo 1 y los documentos técnicos confirmados por escrito por ambas partes.

2.3 En caso de inconsistencia, prevalecera el siguiente orden: acuerdo suplementario firmado y sellado por ambas partes, cuerpo del contrato, especificaciones técnicas del Anexo 1, factura proforma/cotizaci3n y demas correspondencia.

Artículo 3. Normas, certificacion y documentos técnicos

3.1 Las normas de producto ser3n las indicadas en el Anexo 1 y podr3n incluir API Spec 6A, API Spec 16C, NACE MR0175 / ISO 15156, normas internas, planos, datasheet y especificaciones técnicas del cliente confirmadas por escrito.

3.2 Los requisitos de API marking, API Monogram, NACE sour service, servicio a baja temperatura, inspeccion de tercero o witness inspection ser3n obligaciones del Vendedor solo cuando esten expresamente indicados en los anexos o en la cotizaci3n oficial del Vendedor.

3.3 El Comprador debera proporcionar antes de la firma requisitos técnicos completos y exactos, condiciones de servicio, medio, presi3nes, tipos de conexi3n, normas, regulaciones del pa ís de destino y requisitos de certificacion. Los costos,

retrasos y riesgos causados por información incorrecta, omitida o modificada por el Comprador serán asumidos por el Comprador.

Artículo 4. Precio, moneda y términos comerciales

4.1 El precio total del contrato es USD 12,600.00. Los precios unitarios, cantidades e importes constan en el Anexo 1.

4.2 Salvo pacto escrito en contrario, el término de precio es FOB Shanghai, Incoterms 2020. El precio FOB incluye costo del producto, transporte interior desde la fábrica del Vendedor hasta el puerto de embarque, despacho aduanero de exportación, cargos portuarios ordinarios y gastos que correspondan al Vendedor bajo FOB.

4.3 El flete mar fimo, seguro internacional, cargos del puerto de destino, despacho de importación, aranceles, impuestos, almacenaje, demoras, transporte interior en destino y cargos especiales del transitario designado por el Comprador serán asumidos por el Comprador, salvo pacto escrito en contrario.

4.4 Si se producen cambios materiales en materias primas, tipo de cambio, flete internacional, cargos portuarios, impuestos, regulaciones o requisitos técnicos que afecten el costo de pedidos no efectivos, las partes negociarán de buena fe ajustes de precio, entrega u otras condiciones.

Artículo 5. Pago y seguridad de cobro

5.1 Método de pago: transferencia T/T. El Comprador pagará el 30% del precio total como anticipo a la cuenta en USD designada por el Vendedor dentro de 3 días hábiles tras la firma; el 70% restante se pagará por completo antes del embarque.

5.2 El Vendedor comenzará la producción o preparación de stock después de recibir el anticipo del 30% y completar la confirmación técnica. Antes de recibir el 70% restante, el Vendedor no tendrá obligación de entregar las mercancías al transportista, transitario, puerto, Comprador o tercero, ni de entregar documentos para recogida, liberación, embarque o despacho.

5.3 Todos los pagos se harán a la cuenta corporativa del Vendedor indicada en el contrato o en la factura proforma. Cualquier cambio de cuenta receptora deberá ser confirmado por el Vendedor por escrito y con sello. El Comprador no pagará a cuentas personales, de terceros o no confirmadas por escrito por el Vendedor.

5.4 Las comisiones bancarias serán soportadas en principio por la parte remitente. Si la recepción de fondos se retrasa por pago tardío del Comprador, deducciones bancarias, revisión AML o datos de pago incorrectos, el plazo de entrega se extenderá en consecuencia.

Artículo 6. Entrega, embarque y transferencia de riesgos

6.1 El lugar de entrega es FOB Shanghai, Incoterms 2020.

6.2 El Comprador designará el transportista o transitario y proporcionará al Vendedor información de reserva, contacto del transitario, requisitos de embarque, marcas de embarque y puerto de destino al menos 7 días hábiles antes de la fecha prevista de embarque.

6.3 Antes del pago total, el Vendedor podrá suspender la entrega, la entrega de documentos de transporte, la confirmación de liberación o requerir la reprogramación del embarque. Los costos de almacenaje, puerto, cambio de buque, transitario y otras pérdidas resultantes serán asumidos por el Comprador.

6.4 La transferencia de riesgos se regirá por **Incoterms 2020**; sin embargo, la propiedad de las mercancías solo se transferirá al Comprador después de que el Vendedor haya recibido todos los pagos del contrato, salvo pacto escrito distinto.

Artículo 7. Plazo de entrega y retraso

7.1 El plazo de entrega será de 30 días después de que el Vendedor reciba el anticipo del 30%, la confirmación de especificaciones técnicas, la confirmación de planos y la información necesaria del Comprador.

7.2 Si el retraso se debe a falta de pago oportuno, falta de confirmación de planos, falta de información del transitario, cambios de especificaciones, requisitos adicionales de certificados o inspección, cambios de políticas del país de destino o fuerza mayor, el plazo de entrega se extenderá en consecuencia.

7.3 Si el Comprador solicita producción o inspección urgente, el Vendedor podrá cobrar un recargo razonable y confirmar por escrito el nuevo plazo de entrega.

Artículo 8. Inspección, aceptación y documentos de embarque

8.1 El Vendedor realizará inspección de fábrica conforme a las normas técnicas, puntos de inspección y requisitos de calidad acordados. Los documentos habituales incluyen factura comercial, lista de empaque, certificado de conformidad, manual de operación y mantenimiento, e informes o certificados acordados.

8.2 Los certificados de material, informes de prueba de presión, informes NDT, informes dimensionales, inspección de tercero, witness inspection u otros documentos especiales deberán indicarse expresamente en el Anexo 3 antes de la firma. Los no indicados no se considerarán obligaciones contractuales.

8.3 Si el Comprador o la agencia de inspección no asiste en la fecha acordada sin posposición razonable, el Vendedor podrá completar embalaje y embarque según resultados internos. Los costos de almacenaje, retraso y reinspección serán del Comprador.

8.4 El Comprador deberá revisar apariencia, cantidad y documentos dentro de 7 días desde la recepción. Si encuentra daños de transporte, faltantes o incumplimiento evidente, preservará pruebas y notificará por escrito al Vendedor. Sin objeción escrita en plazo, se considerará aceptación preliminar.

Artículo 9. Embalaje, marcado y marcas de embarque

9.1 Los productos se embalarán de forma apta para transporte de exportación, incluidas cajas de madera, pallets, embalaje anticorrosivo, antihumedad u otro acordado.

9.2 Los requisitos especiales de embalaje, marcas de embarque, fumigación, etiquetas de mercancías peligrosas, marcado de origen, códigos QR o etiquetas de importación deberán presentarse por escrito antes de la firma. Los costos e impacto en entrega se confirmarán por separado.

9.3 El dano del embalaje no será incumplimiento de calidad si el producto está intacto y su uso no se afecta. El dano causado por transporte internacional, carga/descarga u operaciones del puerto de destino se tratará según transportista, seguro y término comercial.

Artículo 10. Documentos de exportación y despacho aduanero

10.1 El Vendedor preparará los documentos habituales para despacho de exportación en China. El Comprador será responsable de permisos de importación, despacho de importación, impuestos, certificaciones, registros, revisión de cumplimiento y requisitos legales del país de destino.

10.2 Si el país de destino exige certificación especial, legalización consular, certificación de cámara de comercio, certificado de origen, póliza de seguro, declaración especial o documentos técnicos adicionales, el Comprador informará al Vendedor antes de la firma. Los costos y plazos se confirmarán por separado.

10.3 Los documentos de transporte como conocimiento de embarque o guía aérea suelen ser emitidos por el transportista o transitario; los certificados de origen y pólizas son emitidos por las autoridades o aseguradoras. El Vendedor puede cooperar proporcionando materiales, pero no responde por resultados o tiempos de organismos fuera de su control.

Artículo 11. Garantía de calidad y servicio posventa

11.1 Bajo transporte, almacenamiento, instalación, uso y mantenimiento normales, el Vendedor responderá por problemas de calidad causados por defectos de fabricación. La garantía será de 12 meses desde la entrega o 12 meses desde la llegada, lo que ocurra primero.

11.2 La garantía no cubre selección incorrecta de modelo, sobrepresión, medio o condición de servicio inadecuados, incumplimiento del manual, desmontaje o modificación no autorizados, desgaste normal, piezas consumibles, corrosión, erosión, danos de transporte o danos causados por el Comprador o terceros.

11.3 Para problemas confirmados dentro de garantía, el Vendedor podrá reparar, sustituir piezas, reenviar piezas o conceder descuento razonable. Salvo pacto escrito, el Vendedor no responderá por paradas, lucro cesante, pérdidas indirectas, danos punitivos o reclamaciones de terceros.

Artículo 12. Responsabilidad por incumplimiento

12.1 Si el Comprador no paga a tiempo, el Vendedor podrá suspender producción, entrega, embarque y documentos, y exigir al Comprador gastos de almacenaje, costo financiero, fluctuación de precios, cambio de buque, almacenaje portuario y otras pérdidas razonables.

12.2 Si el anticipo se retrasa más de 15 días, el Vendedor podrá rescindir el contrato o reconfirmar precio y entrega. Si el saldo se retrasa más de 15 días, el Vendedor podrá almacenar temporalmente los bienes, revender productos estándar o reclamar pérdidas de productos personalizados.

12.3 Si los productos no cumplen por causas imputables al Vendedor, el Vendedor responderá por reparación, sustitución, reenvío o retrabajo dentro de límites razonables. La responsabilidad total del Vendedor se limitará al importe pagado por los productos controvertidos.

Artículo 13. Cumplimiento, control de exportaciones y sanciones

13.1 Las partes cumplirán las leyes aplicables de importación y exportación, divisas, impuestos, anticorrupción, antisoborno comercial, AML, sanciones y control de exportaciones.

13.2 El Comprador se compromete a no usar los productos para fines prohibidos, sancionados o ilegales, ni revenderlos a entidades restringidas o proyectos restringidos. Las pérdidas por incumplimiento del Comprador de regulaciones del país de destino, permisos de importación, usuario final o sanciones serán del Comprador.

13.3 Si la ejecución del pedido pudiera causar que el Vendedor viole leyes de China, sanciones internacionales o requisitos de cumplimiento, el Vendedor podrá suspender la ejecución o terminar el contrato sin responsabilidad por incumplimiento.

Artículo 14. Confidencialidad y propiedad intelectual

14.1 Las partes mantendrán confidenciales datos técnicos, planos, precios, información de clientes, cadena de suministro, planes de negocio e información no pública conocida durante la transacción. Sin consentimiento escrito, ninguna parte divulgará tal información a terceros no relacionados.

14.2 Los derechos de propiedad intelectual sobre planos, manuales, propuestas técnicas, cotizaciones, materiales de diseño y muestras del Vendedor pertenecen al Vendedor o a sus titulares legítimos. El Comprador no podrá copiarlos, hacer ingeniería inversa, divulgarlos o usarlos fuera del contrato.

Artículo 15. Fuerza mayor

15.1 Si el cumplimiento se impide o retrasa por desastres naturales, guerra, disturbios, epidemia, actos gubernamentales, cierre de puertos, cambios aduaneros, huelgas, interrupciones de transporte, cadena de suministro, energía u otros eventos imprevisibles, inevitables e insuperables, la parte afectada quedará exenta total o parcialmente según el impacto.

15.2 La parte afectada notificará a la otra en plazo razonable y proporcionará pruebas. Las partes negociarán prórroga, cumplimiento parcial, alternativas o terminación.

Artículo 16. Ley aplicable y solución de controversias

16.1 Este contrato se regirá por las leyes de la República Popular China. La CISG no se aplicará salvo pacto escrito distinto.

16.2 Toda controversia se resolverá primero por consulta amistosa. Si fracasa, se someterá a CIETAC conforme a sus reglas vigentes. El lugar de arbitraje será **Shanghai** y el idioma será chino o el acordado por las partes. El laudo será final y vinculante.

Artículo 17. Vigencia, modificaciones y textos

17.1 El contrato entra en vigor tras la firma de representantes autorizados y el sello de las partes. Una copia escaneada, PDF firmado o firma electrónica reconocida por ambas partes tendrá el mismo efecto que el original.

17.2 Toda modificación, suplemento o cambio solo será efectivo tras confirmación escrita de ambas partes. Correos de confirmación, documentos sellados, PI u hojas de confirmación técnica podrán servir como anexos o documentos suplementarios.

17.3 La versión inglesa es la versión oficial principal. Este texto español es traducción de referencia. En caso de discrepancia prevalecerá la versión inglesa.

Artículo 18. Firmas

Vendedor: Jiangsu Shimai Machinery Co., Ltd. Representante autorizado: gerente Li. Cargo: gerente de ventas de comercio exterior. Fecha: 2026-06-28. Sello:

Comprador: Petro Energy Services FZE. Representante autorizado: Mr. Ahmed Ali. Cargo: Procurement Manager. Fecha: 2026-06-28. Sello:

Nota: antes de la firma, verificar entidad del comprador, cuenta de cobro, términos comerciales, puerto de embarque, momento de pago del saldo, normas de producto, alcance de certificados, plazo de entrega, arbitraje y autorización de firma.

Anexo 1. Detalles de productos y confirmación técnica

1. Unión giratoria de alta presión. Especificación: 2" Fig 1502, Style 10, 15,000 psi / 105 MPa, F x M. Norma: API 6A / API 16C. Cantidad: 20 pcs. Precio unitario: USD 185.00. Importe: USD 3,700.00.

2. Unión de martillo. Especificación: 2" Fig 1502, 15,000 psi / 105 MPa, F x M. Norma: API 6A / Standard Service. Cantidad: 50 pcs. Precio unitario: USD 78.00. Importe: USD 3,900.00.

3. Loop flexible de manguera. Especificación: 2" Fig 1002, 10,000 psi / 70 MPa, 2.6 m Lay Length. Norma: API 16C / NACE Sour Service. Cantidad: 4 sets. Precio unitario: USD 1,250.00. Importe: USD 5,000.00.

Anexo 2. Confirmación técnica previa a producción

Planos/datasheet: confirmados o proporcionados por el Comprador.

Presión: 6,000 psi, 10,000 psi, 15,000 psi u otra según confirmación.

Tipo de conexión: Hammer Union, Flanged, Threaded, Butt-Weld u otra.

Condición de servicio: Standard Service, NACE / Sour Service, Low-Temperature u otra.

Certificados e inspección: documentos estándar de embarque, MTC, Pressure Test Report, NDT Report e inspección de tercero si se acuerda.

Requisitos especiales: color de pintura, placa, marcas de embarque, idioma de documentos y requisitos de importación del país de destino se confirmaran por ambas partes.

Anexo 3. Documentos de embarque e inspección

Factura comercial: se proporciona.

Lista de empaque: se proporciona con bultos, peso bruto, peso neto y dimensiones.

Certificado de conformidad: se proporciona.

Manual de operación y mantenimiento: copia física o electrónica.

MTC, prueba de presión, NDT e inspección dimensional: según pedido.

Inspección de tercero y certificado de origen: bajo solicitud del cliente, con costos y plazos separados.

Anexo 4. Embalaje y embarque

Embalaje: caja de madera de exportación, pallet, embalaje anticorrosivo y antihumedad u otro.

Marcas de embarque: Petro Energy Services FZE / SM-EXP-2026-001 / Dubai / C/NO. 1-UP.

Puerto de embarque: Shanghai. Destino: Jebel Ali Port, UAE.

El transitario designado por el Comprador se proporcionara 7 días hábiles antes del embarque.

Fotos previas al embarque: producto, placa, embalaje y documentos escaneados.

Anexo 5. Información bancaria

Beneficiario: JIANGSU SHIMAI MACHINERY CO., LTD.

Banco: nombre completo del banco en inglés.

Dirección del banco: dirección del banco en inglés.

Cuenta: cuenta de cobro en USD.

SWIFT Code: SWIFT Code.

Referencia de pago: indicar contrato No. o PI. Cualquier cambio de cuenta deberá confirmarlo el Vendedor por escrito con sello.